

RESUMEN EJECUTIVO ESTRATEGIA TERRITORIAL DE LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2020

En el año 2020 desde la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República se han realizado más de 250 actividades de fortalecimiento de capacidades en temas de transparencia y lucha contra la corrupción a nivel nacional y territorial, entre mesas técnicas y capacitaciones. Como resultado, se han fortalecido capacidades a más 15.500 servidores públicos en estos temas en el país y de este gran total, 195 actividades se realizaron con las 29 entidades territoriales que componen la Estrategia Territorial, donde se logró trabajar activamente con 4.412 servidores públicos.

Considerando lo anterior, el presente documento contiene un resumen ejecutivo sobre el trabajo que se desarrolló con las 29 entidades territoriales priorizadas desde el 7 de septiembre de 2020, fecha en la cual fue lanzada la Estrategia Territorial para el segundo semestre de 2020, con la participación de la Señora Vicepresidente y los 18 gobernadores y 11 alcaldes de las entidades priorizadas.

En este marco, las 18 gobernaciones que fueron priorizadas fueron: Chocó, Sucre, Putumayo, La Guajira, Casanare, Huila, Bolívar, Antioquia, Guaviare, Córdoba, Guainía, Cesar, Norte de Santander, Caquetá, San Andrés, Arauca, Risaralda y Nariño

Por su parte, las alcaldías priorizadas fueron: las alcaldías de Aguachica (Cesar), Inírida (Guainía), Quibdó (Chocó), Villagarzón (Putumayo), Maicao (La Guajira), Coveñas (Sucre), Cúcuta (Norte de Santander), Florencia (Caquetá), Arauca (Arauca), Pereira (Risaralda), y Cauca (Antioquia).

A las mencionadas entidades territoriales, se les brindó asistencia técnica integral en las temáticas que son competencia de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, y que se relacionan con los temas de: I.) Planes Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía, con énfasis especial en el componente de mapas de riesgo de corrupción; II.) Implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley 1712 de 2014); III.) Fortalecimiento en temas relacionados con integridad y; IV.) Fomento del control social a la gestión pública. Todo lo anterior, bajo un enfoque transversal de Gobierno Abierto.

Así las cosas, por medio de la Estrategia Territorial se logró generar espacios que ayudaron a reducir las disparidades y brechas en términos de capacidades institucionales y de información para luchar efectivamente contra la corrupción, desde las diferentes entidades territoriales priorizadas y fomentar en las mismas una cultura de transparencia, legalidad, integridad y cuidado de lo público. Con lo anterior, los cuatro (4) principales objetivos que tenía la Estrategia Territorial eran los siguientes:



- I.) Subsanan las debilidades en materia de transparencia y en el control del riesgo de corrupción.
- II.) Impulsar la implementación y mejora de los procesos relacionados con transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.
- III.) Fortalecimiento de capacidades institucionales en temas de integridad y control social.
- IV.) Mejorar los resultados del Índice de Desempeño Institucional - IDI para el año 2020, en la política 9 de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.

Frente a los resultados del Índice de Desempeño Institucional – IDI, del Departamento Administrativo de la Función Pública, que mide los avances de las entidades en el FURAG, se debe tener en cuenta que en la política 9, donde se encuentran los temas que son competencia de la Secretaría de Transparencia, ya se empezaron a ver los resultados frutos del trabajo de asistencia técnica que se brindó en el año 2019 a entidades tanto del nivel nacional como territorial. En este marco, en la parte nacional, se mejoró el resultado comparado con el año 2018 en 4.01 puntos, pasando de un promedio en el año 2018 de 75.59, a un promedio en 2019 de 79.60. Por su parte, en la parte territorial, se mejoró el resultado comparado con el año 2018 en 3.1 puntos, pasando de un promedio en el año 2018 de 57.4, a un promedio en 2019 de 60.5, mostrando la pertinencia, eficacia y eficiencia de las acciones que hemos venido implementando.

Con respecto a lo anterior, se debe tener en cuenta que actualmente en la política 9 de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción; las 18 gobernaciones acompañadas tienen un promedio de 68.6 puntos, mientras que las 11 alcaldías priorizadas, tienen un promedio de 61.3 puntos, con lo cual se espera mejorar considerablemente estos resultados para la medición del año 2020.

Para lograr lo anterior, al inicio de la asistencia técnica desde la Secretaría de Transparencia, se realizaron unos diagnósticos integrales sobre cada entidad territorial, en los cuales se incluía la siguiente información:

- Información contextual sobre el territorio, que incluía posibles vulnerabilidades para la ciudadanía relacionadas con la pandemia de COVID – 19 y temas de pobreza multidimensional.
- Diagnóstico de la entidad territorial a partir de los resultados del Índice de Desempeño Institucional –IDI del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, como principal herramienta de seguimiento de MIPG, consultando antecedentes evaluados por la Procuraduría General de la Nación con el Índice de Gobierno Abierto - IGA, y de la Organización Transparencia por Colombia con el

Índice de Transparencia de las Entidades Públicas - ITEP, así como el Índice de Desempeño Fiscal del Departamento Nacional de Planeación y el Informe de Viabilidad Fiscal del Ministerio de Hacienda.

- Análisis de la contratación en el marco de la pandemia por COVID-19.

Con base en este diagnóstico, se elaboró un plan de acción diferencial para cada una de las entidades territoriales priorizadas, donde se partía de las debilidades y oportunidades de mejoras identificadas en el diagnóstico, y tomando como punto de partida esta información, se planteaban las acciones que se desarrollaron con cada entidad territorial. Dichos planes de acción fueron acogidos por las gobernaciones y alcaldías y se desarrollaron desde el 7 de septiembre de 2020 (fecha del lanzamiento de la Estrategia Territorial), hasta el 17 de diciembre, fecha en la que se realizó el cierre de la asistencia técnica, por medio de un evento con la participación de la Señora Vicepresidenta.

En este contexto, desde la Secretaría de Transparencia se elaboraron unos informes técnicos sobre cada una de las 29 asistencias técnicas que se realizaron, donde se incluyen las principales acciones adelantadas y los logros y mejoras alcanzadas en el proceso. Estos informes ya han venido siendo socializados con las diferentes gobernaciones y alcaldías, y serán publicados en la página web de la Secretaría de Transparencia, para que la ciudadanía los pueda conocer.

Igualmente, la Secretaría de Transparencia recibió de parte de los gobernadores, alcaldes y enlaces de la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción - RITA de las gobernaciones de Huila, Chocó, Caquetá, Norte de Santander, Putumayo, Risaralda, Sucre, Bolívar y Casanare y de las alcaldías de Inírida (Guainía), Villagarzón (Putumayo), Florencia (Caquetá), Maicao (La Guajira) y Pereira (Risaralda); unos videos donde muestran los avances que han logrado tener gracias a la asistencia técnica de la Secretaría de Transparencia. Estos videos serán publicados en las redes sociales y en la página web de la dependencia para que la ciudadanía los pueda conocer.

Por otra parte, se debe considerar que para el año 2021 la Secretaría de Transparencia brindará asistencia técnica a las 14 gobernaciones restantes del país y a diferentes alcaldías, que han venido solicitando el acompañamiento técnico en estos temas. Sin embargo, se seguirá haciendo un monitoreo a las 29 entidades territoriales a las que se les brindó asistencia técnica en el año 2020, para garantizar que continúen implementando las acciones de mejora en materia de transparencia y lucha contra la corrupción, que se han venido teniendo hasta el momento.

Teniendo claro todo lo anterior, a continuación, se expondrá de manera resumida el alcance que tuvo la asistencia técnica en cada uno de los cuatro (4) temas antes mencionados, y se expondrán algunos de los principales avances que obtuvieron las entidades territoriales priorizadas en la Estrategia Territorial, en cada uno de los temas:



A. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA-PAAC Y MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN –MRC:

Estos instrumentos se crearon en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, en dicha Ley se ordenó a cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, elaborar anualmente su estrategia de lucha contra la corrupción y su mapa de riesgos de corrupción. Los lineamientos del PAAC y del MRC, son definidos por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República. Tanto el PAAC como el MRC, son herramientas de gestión para la prevención de la corrupción. El PAAC permite definir la ruta estratégica que guiará la gestión institucional en lo relacionado con la lucha contra la corrupción y por su parte, el MRC, facilita la identificación de los riesgos de corrupción de una entidad, así como sus causas y la manera de mitigar los mismos.

Considerando lo anterior, a continuación, se mencionan las principales actividades que se desarrollaron con todas las gobernaciones y alcaldías priorizadas, relacionadas con este tema:

- Se capacitó a los funcionarios de las administraciones territoriales en las metodologías del PAAC y MRC.
- Se analizó el PAAC y el MRC para la vigencia 2020, y se presentaron las recomendaciones sobre las acciones a implementar por parte de la entidad territorial, para fortalecer dichas herramientas de gestión para la prevención de la corrupción.
- Se realizaron mesas técnicas con las entidades territoriales, con el propósito de socializar las recomendaciones elaboradas por la Secretaría de Transparencia, y reconstruir el MRC, para asegurar la correcta identificación de riesgos de corrupción, así como mejorar sus causas y controles.

En este marco, a continuación, se presenta de manera resumida, algunos de los principales avances que tuvieron las gobernaciones y alcaldías priorizadas en este tema:

- La Gobernación de Antioquia identificó la necesidad de volver a hacer el mapa de riesgos de corrupción de la gobernación, pues se estaba determinando que los riesgos eran delitos, cuando estos son consecuencias, y a partir de allí se realizaron seis (6) mesas de trabajo con los funcionarios encargados de cada proceso sobre el cual preexistía un riesgo. En ese sentido, se logró ajustar 12 riesgos de corrupción, reestructurando los riesgos, las causas y los controles, y se entregó un modelo de mapa de riesgo conforme a los procesos de la entidad.
- La Gobernación de Arauca a partir de las jornadas de trabajo con las diferentes dependencias de la entidad, logró avanzar en la formulación de un mapa de riesgo ajustado a la metodología existente en este tema. Por consecuencia, se logró avanzar en la identificación de riesgos, pasando de 8 procesos de la entidad a 13;

23 riesgos de corrupción a 19 y de implementar 0 controles a 33 controles ejecutados.

- Con la Gobernación de Casanare se llevaron a cabo 19 mesas técnicas que tuvieron por objeto retroalimentar a los diferentes procesos de la entidad, en los riesgos de corrupción identificados en la matriz institucional. Se corrigieron los cinco riesgos de corrupción de la matriz y además se identificaron 18 nuevos riesgos de corrupción, no sólo en aquellos procesos que ya tenían riesgos identificados, sino en los 13 procesos que no tenían. Como última acción para fortalecer su proceso de análisis, se realizó una revisión y corrección de los controles definidos por cada proceso a cada uno de los riesgos identificados en las mesas técnicas mencionadas.
- En la Gobernación de Cesar se puede señalar que, de los 99 elementos planteados como riesgos de corrupción en 13 de los procesos, la mitad de ellos constituyeron oportunidades de mejora en su identificación y planteamiento, lo que requirió depurar el instrumento a partir de los lineamientos correspondientes, especialmente en los procesos de Gestión del Desarrollo, Gestión Educativa y Gestión Financiera. Atendiendo esto, se llevó a cabo una serie de mesas técnicas en las que se brindaron observaciones, recomendaciones y sugerencias al actual mapa de riesgos de corrupción de la entidad, para su adecuada elaboración para la vigencia 2021.
- Con la Gobernación del Chocó se construyeron 14 riesgos de corrupción, con sus respectivas causas y controles, con la participación de los líderes de los procesos y equipos de trabajo de las Secretarías de Salud, Educación, Infraestructura y Hacienda.
- En la Gobernación del Guaviare se logró reestructurar 21 riesgos de corrupción, puesto que presentaban fallas en sus causas y controles.
- Con la Gobernación del Huila se realizaron 32 mesas técnicas con los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de la entidad, en la revisión y corrección de los riesgos identificados en su matriz institucional. Al finalizar estas mesas técnicas, se corrigieron 45 riesgos y se identificaron 7 riesgos nuevos, con sus causas y controles respectivos.
- En la Gobernación de Putumayo se construyeron 3 riesgos de corrupción adicionales con causas y controles; este ejercicio se realizó con la participación de los líderes de los procesos y sus respectivos equipos de trabajo.
- Con la Alcaldía de Pereira se logró avanzar en la formulación de controles de corrupción, pasando de 19 controles a 36.
- En la Gobernación de Caquetá en el mapa de riesgos de corrupción de la entidad se lograron adicionar 4 riesgos de corrupción que no habían sido planteados



inicialmente con sus correspondientes causas y controles. Así mismo, se logró reunir con los líderes de procesos que no habían sido incluidos en el mapa de riesgos (Control Interno y Secretaría de Salud), para que pudieran identificar riesgos a los que se encuentran expuestas sus dependencias, y que se incluirán en el PAAC 2021. Por último, se lograron aterrizar muchas causas que no eran tangibles.

- Con la Gobernación de San Andrés, se logró modificar la redacción de todos los riesgos propuestos, toda vez que los mismos no tenían inmersa la intencionalidad y, por tanto, se confundían con riesgos de gestión. De la misma manera, en relación a los controles, se logró que a estos se les asignaran como responsables cargos específicos y no generales como estaban planteados, así como determinar la periodicidad de los mismos en términos temporales (mensual, trimestral, semestral).

B. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:

El derecho al acceso a la información pública, es una prerrogativa de orden constitucional dispuesta en los artículos 20, 23 y 74 de la Constitución Política, en la que se establece de manera expresa, que todo ciudadano tiene derecho a recibir información pública, presentar peticiones respetuosas y acceder a documentos públicos salvo las excepciones previstas en la ley. Lo anterior en consideración a que, a través del acceso a la información pública, la ciudadanía obtiene herramientas para realizar ejercicios de control social, exigir a la administración el cumplimiento de sus deberes, y solicitar el reconocimiento de otros derechos. En este marco, a través de la Ley 1712 de 2014, se reglamentó el acceso a la información pública por parte de los ciudadanos, y se establecieron los procedimientos para el ejercicio y garantía de este derecho.

Adicionalmente, la publicación de información a través de medios electrónicos, la implementación de criterios diferenciales para el acceso a la información pública, la elaboración de instrumentos de gestión de información, y la identificación de información reservada y clasificada que generan y custodian las entidades públicas; constituyen herramientas dispuestas en la ley, para facilitar a la entidad la materialización del principio de divulgación proactiva de la información, así como brindar información oportuna, veraz, completa, motivada y actualizada, a través de las respuestas a las solicitudes de información presentadas por los ciudadanos.

Considerando lo anterior, a continuación, se mencionan las principales actividades que se desarrollaron con todas las gobernaciones y alcaldías priorizadas, relacionadas con este tema:

- Se realizaron capacitaciones generales sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley 1712 de 2014), y sus decretos reglamentarios a los servidores públicos y contratistas de las entidades territoriales priorizadas. Adicionalmente, se capacitó sobre criterios diferenciales de acceso a la información pública e instrumentos de gestión documental, logrando que los funcionarios

tuvieran mayor entendimiento sobre estos temas, puesto que era una de las principales debilidades identificadas en los diagnósticos realizados.

- Se elaboraron diagnósticos sobre el botón de transparencia de las páginas web de cada entidad territorial priorizada, con el fin de brindar recomendaciones para el diligenciamiento de la Matriz de Cumplimiento de la Ley (Matriz del Índice de Transparencia y Acceso a la Información - ITA de la Procuraduría General de la Nación).
- Con base en las oportunidades de mejora identificadas en el botón de transparencia, se realizaron mesas técnicas para adoptar correctivos que permitieran mejorar la información pública de las entidades territoriales priorizadas.

En este marco, a continuación, se presenta de manera resumida, algunos de los principales avances que tuvieron las gobernaciones y alcaldías priorizadas en este tema:

- En la Gobernación de Arauca se lograron avances importantes en cuanto al botón de transparencia del sitio web, dado que, en las primeras revisiones, se encontraron contenidos desactualizados, inclusive pertenecientes a administraciones pasadas. Esto fue reemplazado por información correspondiente a la administración actual, en aras de consolidar un mejor sitio web que sea de utilidad a la población del departamento.
- En la Gobernación de Nariño con el acompañamiento realizado se logró mejorar los resultados del Índice de Transparencia y Acceso a la Información en la vigencia 2020, razón por la cual se solicitó desde la gobernación, continuar con el apoyo técnico en el año 2021, para solventar las oportunidades de mejora que aún persisten.
- Con la Gobernación de Risaralda, a partir de las revisiones hechas al botón de transparencia del sitio web, se avanzó en el tema de las fechas y la periodicidad en la que algunos contenidos deben ser publicados, así como también se corrigieron aspectos de programación multimedia, relacionados con que los links habilitados en la página web funcionaran de manera adecuada, y que a su vez se dirigieran a donde estos decían conducir, entre otros aspectos renovados. Lo anterior, sirvió de insumo para la mejora en la calificación del ITA de la Procuraduría General de la Nación.
- En la Alcaldía municipal de Arauca, se avanzó en la publicación de documentos referentes a procesos de contratación y presupuestos en el sitio web, siendo esta una de las categorías con mayores oportunidades de mejora detectadas en la revisión del botón de transparencia.



- Con la Alcaldía de Pereira se lograron avances en el sitio web, ya que muchos de los contenidos fueron actualizados y/o desarrollados, como los informes de gestión y de rendición de cuentas a la ciudadanía, se avanzó en la publicación de documentos referentes a procesos de contratación y presupuestos, así como también se corrigieron aspectos de programación multimedia, como el acuse de recibo en el correo electrónico de notificaciones judiciales, y la inclusión de contenido en el calendario de eventos.
- En la Alcaldía de Inírida, se identificó que la página web contaba con algunas oportunidades de mejora relacionadas con ciertos requerimientos específicos de las categorías de normatividad; control; contratación e; instrumentos de gestión de la información pública; estos últimos en particular, presentaban dificultad no sólo por la falta de su divulgación proactiva, sino porque no se contaba con estos documentos, hecho que ya se está mitigando con el apoyo del Archivo General de la Nación.
- Con la Gobernación del Cesar, se identificó que la página web contaba con algunas oportunidades de mejora relacionadas con ciertos requerimientos específicos de las categorías de mecanismos de contacto, normatividad, planeación, control e instrumentos de gestión de la información pública, las cuales se han venido corrigiendo.
- En la Gobernación del Huila, se identificó que no estaban utilizando formatos reutilizables tales como CVS, Excel y PDF editable, que cumplieran con el principio de usabilidad, es decir que permitan copiar los datos y la navegación en el documento, entre otros aspectos. En este marco, posterior a las mesas técnicas que se tuvieron, la gobernación actualizó la página web y actualmente la mayoría de documentos tienen un nivel alto de usabilidad.
- En la Gobernación de Sucre, en categorías como la de planeación, en una primera revisión no fue posible encontrar información referente a planes estratégicos, sectoriales e institucionales, plan de rendición de cuentas, plan de servicio al ciudadano e informes de empalme. Sin embargo, posterior a las mesas técnicas que se tuvieron, se pudo encontrar la información disponible en los formatos específicos, y con los mininos indicados en la Resolución MinTic 3564 de 2015.
- Con la Gobernación del Chocó se logró que, a los 10 puntos de cumplimiento obligatorio en la sección de transparencia, se agregaran subcategorías que contienen información de interés para la ciudadanía, y que le permite a la entidad ir más allá del cumplimiento taxativo de lo establecido en la Ley 1712 de 2014 y sus desarrollos normativos, como por ejemplo información relacionada con la devolución del IVA en el marco de la pandemia y el cumplimiento del Pacto de Transparencia e Integridad firmado con la Vicepresidencia de la República y la Secretaría de Transparencia.



C. CONTROL SOCIAL:

La Secretaría de Transparencia promueve el control social por medio de acciones de formación a entidades y ciudadanía. Estas acciones están enfocadas en la identificación de problemas, aplicación de mecanismos de control social y recolección de información en los territorios. El control social es el derecho y deber que tenemos todos a hacer seguimiento y vigilar la gestión pública con el fin de acompañar el cumplimiento de los fines del Estado, promover y alcanzar la realización de los derechos y fortalecer la democracia.

Considerando lo anterior, a continuación, se mencionan las principales actividades que se desarrollaron en todos los territorios priorizados, con este tema de control social:

- Se realizaron talleres y capacitaciones para fortalecer las capacidades y aumentar el compromiso de los funcionarios públicos y contratistas, en torno a la puesta en marcha de las políticas públicas que permitan el mejoramiento de la participación ciudadana, el control social y la rendición de cuentas.
- Se realizaron talleres y capacitaciones con estudiantes de colegio y universidades y con ciudadanos, para fortalecer sus capacidades en temas relacionados con control social.
- Se hicieron mesas técnicas para fortalecer los procesos de rendición de cuentas al interior de las entidades territoriales, y en especial los procesos de rendición de cuentas con enfoque diferencial.

En este marco, a continuación, se presenta de manera resumida, algunos de los principales avances que tuvieron los territorios priorizados en este tema de control social:

- En la Gobernación de Antioquia, se logró dejar establecido una serie de acciones en materia de control social, que se incluirán en el Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía de la gobernación para el año 2021.
- Con la Gobernación del Chocó, se diseñó un plan de acción que organizó las acciones de la entidad en temas de control social y en este marco, se realizaron reuniones técnicas para mejorar los procesos de rendición de cuentas por medio de la aplicación de criterios diferenciales, la creación de planes de formación a la ciudadanía en control social, y el cumplimiento de los aspectos relacionados con estos temas en la medición del Índice de Desempeño Institucional – IDI.
- En el departamento del Huila, se llevó a cabo un ejercicio de formación en el cual asistieron funcionarios de todas las alcaldías del departamento y que tuvo como fin fortalecer la capacidad institucional, en cuanto al control social, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública. Este taller se realizó en conjunto con la Comisión Regional de Moralización y la Gobernación del Huila, con la cual se



acordó realizar un acompañamiento al ejercicio de rendición de cuentas de la gobernación.

- En el departamento de La Guajira, se realizó una alianza con la Secretaría de Educación departamental, para la realización de talleres virtuales para los personeros estudiantiles del departamento y estudiantes líderes de 10 grado del departamento, para fortalecer sus capacidades en temas de control social.
- En la Alcaldía de Pereira, se logró formalizar el espacio en la página web para la recepción de denuncias por posibles hechos de corrupción.
- Con la Gobernación de Norte de Santander, se logró revisar la política de participación ciudadana y el plan de trabajo con el que cuenta la entidad en materia de control social, mejorando este último en el sentido de incluir los siguientes componentes: objetivos, indicadores, fechas, responsables, herramientas y seguimiento; factores que serán tenidos en cuenta por la gobernación para la vigencia 2021.
- En la Alcaldía de Cúcuta, se logró fortalecer las capacidades del Laboratorio de Participación Ciudadana con el que actualmente cuenta la alcaldía, para promover el control social a la gestión pública.

D. INTEGRIDAD:

La Secretaría de Transparencia en sus líneas de trabajo prevé el tema de integridad, entendido como la alineación permanente del actuar con el cumplimiento de los valores, principios y normas éticas compartidas, para mantener y dar prioridad a los intereses públicos, por encima de los intereses privados. Este principio se plantea como un eje transversal que incluye la consolidación y la territorialización, en el sentido de enfocar las acciones acordes a las diversas realidades municipales y departamentales del país y; la coordinación interinstitucional, con el fin de lograr un trabajo conjunto y coordinado entre las instituciones y los ciudadanos.

Considerando lo anterior, a continuación, se mencionan las principales actividades que se desarrollaron en todos los territorios priorizados con este tema de integridad:

- Se realizaron talleres dirigidos a servidores públicos, contratistas y ciudadanos, donde se tuvieron espacios de reflexión sobre la importancia de lo público y el rol de cada individuo en la construcción de comunidad.
- Implementación de las Rutas Metodológicas de Integridad y Cuidado de lo Público, que es una herramienta tecnológica con la que cuenta la Secretaría de Transparencia, y que es dirigida a estudiantes de colegio y de universidades y para servidores públicos.
- Se realizaron mesas técnicas para fortalecer la implementación de los Códigos de Integridad de las entidades territoriales.

En este marco, a continuación, se presenta de manera resumida, algunos de los principales avances que tuvieron los territorios priorizados en este tema de integridad:

- En el departamento de Casanare se trabajó de la mano con la Secretaría de Educación departamental, permitiendo la realización de cinco (5) ejercicios de integridad con estudiantes, jóvenes líderes y rectores de los colegios del Casanare. En estas acciones se formaron a 390 personas.
- Con la Gobernación del Chocó se logró reactivar el Comité de Integridad y Transparencia y se proyectó el acto administrativo, para establecer el Código de Integridad de la entidad, así como el contenido de dicho Código, que ya está siendo implementado.
- En la Gobernación de La Guajira, se logró institucionalizar la implementación de las Rutas Metodológicas de Integridad y Cuidado de lo Público con las que cuenta la Secretaría de Transparencia, como parte del Código de Integridad de la entidad.

Con todo lo expuesto anteriormente, se evidencian importantes avances en el fortalecimiento de capacidades de las entidades territoriales priorizadas en temas de transparencia y prevención de la corrupción, pero se cuenta con el desafío de continuar el monitoreo de dichos avances, para garantizar que las acciones de mejora que se han implementado, se sigan manteniendo en el tiempo, a pesar que la asistencia técnica de la Secretaría de Transparencia haya finalizado. De igual manera, se cuenta con el desafío de impactar en el año 2021, a nuevas gobernaciones y alcaldías del país, por medio de la asistencia técnica integral que brinda la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.